



Canals, 30 de noviembre de 2009

CIRCULAR Nº 37/2009

Asunto: BASES DE COMPETICIÓN INTERCLUBS 2010.

EQUIPOS:

A excepción de los equipos de categoría segunda promoción que son a 4 tableros el resto de categorías son equipos de 8 jugadores.

SISTEMA DE PUNTUACIÓN:

En los grupos a 8 tableros, el sistema de puntuación será 2 puntos encuentro ganado, 1 punto encuentro empatado, 0 puntos encuentro perdido, y según el criterio de los Comités de la FACV -1 punto por incomparecencia.

En los grupos de 4 tableros, se sumarán los puntos totales por tableros.

RITMOS DE JUEGO:

Como norma general se juegan todas las categorías a **90 minutos por jugador**, con incremento de **30 segundos por jugada**.

Excepción a esta norma es la categoría de promoción que se disputa a **4 tableros** y a **90 minutos por jugador**, sin incrementos. **En la categoría de segunda promoción sub 16 el ritmo será de 25 minutos por jugador.**

Igualmente en caso de que el deportista necesite un reloj adaptado y ese reloj adaptado no se encuentre disponible, se autoriza jugar su partida a 2h y media a finish.

La incomparecencia no justificada así como dos incomparecencias justificadas supondrá la retirada del torneo, además de la multa económica y/o deportiva correspondiente. En cualquier caso la retirada del torneo supone el descenso de categoría y en ningún caso ser repescado en caso de vacantes el año siguiente.

HORARIOS:

División de Honor y 1ª Autonómica: **A partir de las 17:00 horas.**

El resto de las categorías se juega a partir de las 16'30 h.

Excepcionalmente, en el caso de que un sábado por la mañana se dispute competición provincial o autonómica por edades, o interuniversitaria cualquiera de los equipos con jugadores implicados podría solicitar retrasar la hora de inicio del encuentro de ese día a las 17 ó 17:30 horas.



TABLEROS VACIOS:

Puesto que hay siempre confusión, aclarar que únicamente se pueden dejar vacíos **el/los últimos tableros del último equipo**. No es lo mismo dejar un tablero vacío que poner el nombre de una persona que hace incomparecencia. Igualmente decir que si algún jugador realiza dos incomparecencias es dado de baja y ya no puede volver a ser alineado en toda la temporada.

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS:

Preferentemente vía e-mail al correo de la FACV: email@facv.org o al número de teléfono habilitado al efecto vía sms o llamada 691 68 56 20. **La comunicación de resultados se debe efectuar antes de las 20 horas del domingo siguiente a la ronda. La no comunicación injustificada supondrá una sanción de 1 punto para el equipo infractor. Recordar que la obligación de comunicación del resultado atañe a los equipos locales.**

ACTAS Y PLANILLAS originales de un encuentro sin incidencias se han de remitir por el equipo local el lunes. **Las actas deben encontrarse en la FACV durante la semana siguiente a la disputa del encuentro. El retraso en el acta e incumplimiento anterior supondrá una sanción de 1 punto para el equipo infractor. Excepcionalmente en la última ronda todas las actas deben enviarse con carácter urgente a la FACV para tenerlas antes del miércoles siguiente a la finalización del Torneo.**

Actas y planillas de un encuentro con incidencias que deba resolver el comité de competición se deben remitir el lunes **por correo certificado**. Igualmente se puede adelantar la incidencia al Comité vía mail.

En todas las categorías se apuntan las jugadas y deberán remitir las planillas junto a las actas. Os recordamos que la FIDE solicita ahora que se apunte después de hacer la jugada.

En la categoría segunda provincial no se precisa enviar las planillas.

El incumplimiento de esta normativa dará lugar, si es el caso, a cualquier otra sanción reglamentaria que se contemple o puedan establecer los Comités de la FACV.

ORDENES DE FUERZA.

En el orden de fuerza de los clubes, se establece como norma que un jugador con una diferencia de **más de 200 puntos de Elo Fide**, no podrá estar delante del jugador de mayor ELO **en los ocho primeros tableros correspondientes a cada equipo de categoría autonómica. El resto del orden de fuerzas no tiene limitaciones de ELO."**

Esto quiere decir, si un club tiene un equipo en autonómica y el resto en provincial, los ocho primeros tableros del Orden de Fuerzas estarán sujetos a la limitación. Si un club tiene los equipos A y B en categoría autonómica, serán los primeros 16 tableros los que estarán sujetos a esta norma. Si tuviera los tres primeros serían los 24 primeros.

Se advierte que, en el caso que un jugador aparezca en el Orden de Fuerzas como integrante, en principio, de un equipo de categoría provincial y, por ello, no respete la regla de los 200 puntos Elo, no podrá ser alineado en la categoría autonómica si presenta dicha diferencia con cualquiera de los compañeros de equipo que le precedan en orden.

(Ejemplo: Un club tiene 2 equipos. El "A" en Categoría Autonómica y el "B" en Categoría Provincial. En principio, el nº9 de ranking no precisa respetar la diferencia aludida. Y así, pudiera ocurrir que el nº 8 tuviera 1900 ELO FIDE mientras que el nº9 tuviera 2300. Lo



que no podrá ocurrir es que el nº 9 sea alineado en el equipo "A" si, cualquiera de los compañeros que se alineen en el equipo, presente una diferencia superior a 200 puntos ELO FIDE).

En este Interclubs la diferencia ELO de +/-200 ELO FIDE tendrá como referencia la última lista publicada a 30 de noviembre de 2009

AMPLIACIONES DEL ORDEN DE FUERZAS:

Un jugador se puede federar en cualquier momento. No obstante para participar en la competición Interclubs se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a) Se permite un máximo de **dos "bis" por equipo**, hasta la disputa del **50% de las rondas**. Después de esto y solo hasta que se hayan disputado el 50% de las rondas solo se podrán incorporar jugadores al final del orden de fuerza. Posteriormente al 50% de las rondas las nuevas altas de jugadores federados no podrán participar en el Interclubs.

b) Para disputar una jornada X, el jugador nuevo se ha de dar de alta hasta las 14 horas del miércoles anterior a dicha jornada. En todo caso se requiere la confirmación o visto bueno de la Federación de Ajedrez de la Comunidad Valenciana para que el alta sea correcta. Igualmente si por cualquier tipo de problema técnico, imprevisto, etc. un orden de fuerza modificado con nuevas altas no puede ser hecho público sobre el inicial, la FACV intentará comunicar la medida a los afectados, pero se entenderá a pesar de todo como correcto el orden de fuerza validado en tiempo y forma en la FACV aunque este no haya sido publicado.

c) Con el fin que el cómputo de los torneos no presente objeción alguna por parte de la FEDA, se advierte que un jugador dado de alta tras jugarse el 50% de las jornadas, no podrá participar en el Interclubs, salvo en la categoría segunda y sub 16 de promoción, pues éstas no se evalúan.

Se entiende en este Interclubs que, en un torneo de 11 rondas, el 50% de las rondas alcanza a la ronda 6ª, razonamiento que se aplicará analógicamente si existe alguna competición que deba disputarse en otro número impar de jornadas.

SISTEMAS DE DESEMPATE:

1º) Puntos por tableros.

2º) Resultado particular.

3º) Sistema holandés (primer tablero suma 8 puntos, segundo 7, etc...)

4º) Resultado del primer tablero, en caso de tablas, 2º, 3º, etc.

5º) Queda primero el equipo que jugó con negras.

6º) El equipo que ganó más partidas con negras.

TELÉFONOS MÓVILES:

La reglamentación referente a las reglas de juego viene establecida en las *Leyes del Ajedrez de la FIDE*. Así pues, si bien en cualquier caso aquel al que le suene el teléfono móvil durante la partida perderá la misma, considerando "sonar" a cualquier tipo de ruido que implique que éste está conectado, por otra parte no aplicará pérdida de partida a aquel que lo lleve apagado. Igualmente atendiendo a que en la competición por equipos es imprescindible que al menos el capitán de equipo pueda estar en contacto con jugadores que no han llegado o con otros equipos, para prever



FEDERACIÓN DE AJEDREZ DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

C/Avellanas, 14-3º-J, 46003 - Valencia (España)

Teléfono y fax 96 3153005

www.facv.org email@facv.org

cualquier tipo de necesidad la FACV permite a los capitanes de equipo disponer de teléfono móvil, siempre que esté en silencio y se le aplicará la pérdida de partida si suena durante la misma. Dada la relativa novedad de la prohibición de los móviles, rogamos a los presidentes, delegados y capitanes de equipo que se encarguen de informar a los jugadores. Igualmente la FACV faculta a los capitanes de equipo a reclamar la victoria en caso de que a cualquiera de los rivales de sus jugadores les suene el móvil.

Se establece que de forma excepcional y por razones de profesión ó fuerza mayor, si algún jugador debe tener su móvil encendido, deberá solicitarlo a los capitanes de los equipos y en caso de que sea aceptado, se le permitirá jugar.

OTRAS CONSIDERACIONES: TIEMPO DE ESPERA

Se establece un tiempo de espera prudencial de 60 minutos en todas las competiciones para que puedan asistir los equipos o jugadores que falten al encuentro. Transcurrido dicho tiempo, sin menoscabo de lo que puedan establecer los capitanes de los equipos, se podrá aplicar la pérdida de la partida o del match al incompareciente.

REGLAMENTO GENERAL DE COMPETICIONES

Todo lo no especificado en las presentes bases de competición se regirá por lo establecido en el ***Reglamento General de Competiciones (RGC) de la FACV***. Este reglamento contiene un articulado que complementa las BASES y es de **obligado conocimiento** por todos los delegados y capitanes de equipo.

El desconocimiento de los reglamentos no exime de su cumplimiento.

Fdo.: **Jose A. Polop Morales**
Secretario General FACV